

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

INFORMA

CONSULTA PÚBLICA PRÉVIA

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 11/2016, DE 15 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO.

Basándose en lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se estima oportuno realizar una consulta pública a fin de recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones representativas, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, habida cuenta del impacto que significará la elaboración del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 11/2016, de 15 de julio, del mismo órgano por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

El proyecto que se pone en marcha responde a la necesidad de adaptar las previsiones recogidas en la citada Orden 11/2016, de 15 de julio, al Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Asimismo, se modifican todos los apartados que mantienen una identidad sustancial con otras ordenes de bases gestionadas por este mismo órgano en programas de empleo-formación a efectos de simplificar la gestión, y se adapta la redacción al periodo temporal correspondiente a cada una de las convocatorias que se dictarán en aplicación de la misma.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir hasta el día 20 de marzo de 2018, a la dirección de correo electrónico sgformacion@gva.es

SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

| | |
|--|--|
| Antecedentes | <p>Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.</p> <p>Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. .</p> |
| Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma | <p>Adaptar la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, a la normativa vigente.</p> <p>Asímismo, se modifican todos los apartados que mantienen una identidad sustancial con otras ordenes de bases gestionadas por este mismo órgano en programas de empleo-formación a efectos de simplificar la gestión, y se adapta su redacción al periodo temporal correspondiente a cada una de las convocatorias que se dictarán en aplicación de la misma.</p> |
| Necesidad y oportunidad de su aprobación | <p>Atendiendo a las modificaciones sustanciales aportadas por la normativa es necesaria la adaptación de la Orden de bases, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y el acceso a las subvenciones en condiciones de igualdad.</p> |
| Objetivos de la norma | <p>Facilitar el acceso a las subvenciones a los potenciales beneficiarios en condiciones de igualdad y mejorar las condiciones de ejecución de las ayudas.</p> |
| Posibles Soluciones, Alternativas reguladoras y no reguladoras | <p>Con el fin de adaptar la Orden de bases a la normativa vigente, se impulsa la tramitación de modificación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.</p> |